



Cambiando el rol de los servicios especializados

Informe resumen final



EUROPEAN AGENCY
for Special Needs and Inclusive Education



CAMBIANDO EL ROL DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe resumen final





La Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (la Agencia) es una organización independiente y autónoma. La Agencia recibe cofinanciación de los ministerios de educación de sus países miembros y de la Comisión Europea a través de una subvención de funcionamiento en el marco del programa de educación de la Unión Europea.



Financiado por la Unión Europea. Las observaciones y opiniones expresadas en este documento son solo las del autor o autores y no coinciden necesariamente con las de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de estas opiniones.

Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente la opinión oficial de la Agencia, de sus países miembros o de la Comisión Europea.

© European Agency for Special Needs and Inclusive Education 2022

Editores: Mary Kyriazopoulou y Anthoula Kefallinou

Esta publicación es un recurso de acceso abierto. Esto significa que puede acceder, utilizar y difundir el recurso con el debido crédito a la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa. Para obtener más información sobre la política de acceso abierto de la Agencia: www.european-agency.org/open-access-policy.

Puede citar esta publicación del siguiente modo: Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2022. *Cambiando el rol de los servicios especializados: Informe resumen final*. (M. Kyriazopoulou y A. Kefallinou, eds.). Odense, Dinamarca



Esta obra está sujeta a una **licencia Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional de Creative Commons**. No puede modificar ni traducir esta publicación sin la aprobación de la Agencia.

Para mayor accesibilidad, el presente informe se encuentra disponible en 25 idiomas y en formato electrónico accesible en el sitio web de la Agencia: www.european-agency.org

El documento es una traducción del texto original en inglés. En caso de duda sobre la precisión de la información contenida en la traducción, puede consultarse el texto original en inglés.

ISBN: 978-87-7599-007-8 (Electrónico)

Secretaría

Østre Stationsvej 33
DK-5000 Odense C Denmark
Tel.: +45 64 41 00 20
secretariat@european-agency.org

Oficina en Bruselas

Rue Montoyer, 21
BE-1000 Brussels Belgium
Tel.: +32 2 213 62 80
brussels.office@european-agency.org



Índice

Introducción	5
Fase 1: mapeo de los enfoques sobre los servicios especializados en los países europeos	6
Fase 2: elaboración de una hoja de ruta para cambiar el rol de los servicios especializados	8
Marco global de CROSP	9
La herramienta de autoevaluación de CROSP: una hoja de ruta para cambiar el rol de los servicios especializados	12
Observaciones finales	15
Referencias	16







Introducción

El enfoque basado en derechos de la educación inclusiva, que defienden la **Convención sobre los Derechos del Niño** (1989) y la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** (2006) de las Naciones Unidas, promueve una educación de alta calidad para todos. Todos los países miembros de la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (la Agencia) se comprometen y se esfuerzan por desarrollar sistemas de educación inclusiva que respeten el derecho de todo el alumnado a una educación inclusiva con sus compañeros en sus comunidades locales (**Agencia Europea, 2015**).

Al trabajar en pos de este objetivo basado en derechos, los países reconocen cada vez más la necesidad de cambiar el rol que tienen los servicios especializados. En lugar de ubicar al alumnado que necesita apoyo en centros especiales, los sistemas educativos avanzan hacia el objetivo de que los profesionales de la educación ordinaria satisfagan las diferentes necesidades (**Consejo de la Unión Europea, 2018; Agencia Europea, 2015**). Por tanto, es esencial para muchos países aclarar el rol de los servicios especializados a la hora de apoyar el derecho de todo el alumnado a una educación inclusiva.

El proyecto **Cambiando el rol de los servicios especializados en la educación inclusiva** (CROSP) se centró en la reorganización de los servicios especializados para apoyar el derecho a una educación inclusiva de todo el alumnado. Su objetivo era identificar y analizar los desafíos y las oportunidades dentro de las políticas y las prácticas nacionales que influyen en la reorganización y la reforma de los servicios especializados hacia una educación inclusiva para todo el alumnado.

El proyecto CROSP constaba de dos fases:

- La fase 1 (2017-2018) incluyó un ejercicio de mapeo detallado sobre las tendencias y situaciones pasadas y actuales en 26 países miembros de la Agencia en relación con los servicios especializados, así como sobre las tendencias futuras que se perciben. El **informe resumido de la fase 1** es el resultado de dicho ejercicio (Agencia Europea, 2019).
- La fase 2 (2019-2022) se basó en los principales resultados de la fase 1 y se centró en actividades de aprendizaje entre compañeros. Como parte de estas actividades se realizaron talleres temáticos con los responsables de formular políticas procedentes de los países miembros de la Agencia. El enfoque de aprendizaje entre compañeros tenía como objetivo permitir que los países miembros desarrollaran estrategias más efectivas para mejorar el rol de los servicios especializados en la educación inclusiva. La fase 2 concluyó con el desarrollo de una **hoja de ruta**, mediante la **herramienta de autoevaluación de CROSP**, que ofrece una visión holística de las prioridades y estrategias políticas, así como los principales pasos o hitos (es decir, acciones clave) en el proceso de cambio.

Este informe presenta las principales conclusiones de las fases 1 y 2 del proyecto CROSP.



Fase 1: mapeo de los enfoques sobre los servicios especializados en los países europeos

La fase 1 tenía como objetivo establecer una visión general clara del desarrollo de los servicios especializados a la hora de respetar el derecho del alumnado a la educación en general y a la educación inclusiva en particular. Identificó y analizó los factores incluidos en las políticas y las prácticas nacionales que respaldan el cambio de rol de los servicios especializados hacia una educación inclusiva para todo el alumnado.

Veintiséis países miembros de la Agencia participaron en el ejercicio de mapeo de la fase 1.

Los representantes de los países participantes prepararon informes con aportes de sus redes nacionales de expertos. Los informes incluían todos los tipos de servicios especializados que apoyan a los servicios ordinarios en la educación obligatoria, incluido el apoyo al alumnado de los centros, las unidades y las clases de educación especial. También incluían a los profesionales que brindan apoyo, asesoramiento y orientación al alumnado y a las partes interesadas de los servicios ordinarios. Los informes contenían datos sobre el número de centros, clases y profesionales de la educación especial en cada país. Asimismo, describían las estructuras y los procesos, como las políticas, los sistemas de apoyo y los procesos de transformación.

El análisis de los informes nacionales proporcionó información esencial sobre:

- el rol actual y las principales características de los servicios especializados;
- las principales reformas políticas que los países han llevado a cabo en relación con los servicios especializados;
- futuras actuaciones políticas que son necesarias para cambiar el rol de los servicios especializados en apoyo de la educación inclusiva.

Definición de servicios especializados

Según los países participantes, sus **servicios especializados** consisten en servicios adicionales en materia de educación, evaluación y orientación dirigidos al alumnado, junto con un mayor número de recursos para las escuelas, los docentes y las familias. Los servicios especializados pueden adoptar la forma de servicios del sistema educativo, apoyo externo y centros de educación especial.

En estos servicios participan diversos grupos de especialistas que abarcan ámbitos como la educación especial, el bienestar social, la rehabilitación, la salud, la atención temprana, el desarrollo personal y las vías de transición dentro del sistema educativo.

Los países miembros de la agencia están desarrollando políticas de manera activa para reconceptualizar y reorganizar los servicios especializados para lograr una educación inclusiva. Sus principales reformas políticas incluyen:

- fomentar el enfoque basado en derechos;
- remodelar la relación que existe entre los servicios ordinarios y los especializados;
- desarrollar nuevos sistemas de apoyo.



Beneficios de cambiar el rol de los servicios especializados

En muchos países, la transformación de los servicios especializados hacia la educación inclusiva da lugar a que un mayor número de alumnos se eduquen en centros ordinarios, puesto que reciben el apoyo que necesitan.

También conlleva cambios positivos en las actitudes del entorno escolar hacia la diversidad en el aprendizaje.

Además, fomenta la concienciación de las escuelas sobre la necesidad de desarrollar entornos de aprendizaje inclusivos y flexibles. Cambiar el rol de los servicios especializados para apoyar la inclusión en las aulas ordinarias puede evitar el abandono escolar y ayudar a los docentes a adquirir habilidades para dar apoyo a todo el alumnado.

Estos beneficios favorecen una mayor inclusión y el desarrollo de sistemas más inclusivos que brindan una educación de alta calidad para todo el alumnado (Agencia Europea, 2015).

Ámbitos de actuación que pueden impulsar el cambio

El análisis de los datos revela la necesidad de posibilitar en mayor grado que los servicios especializados actúen como un recurso para los servicios ordinarios y la necesidad de equipar a las partes interesadas para la puesta en práctica de la educación inclusiva. La transformación de los servicios especializados en un recurso implica cuatro ámbitos interrelacionados que los responsables de formular políticas consideran pertinentes. Más concretamente, estos ámbitos son los siguientes:

- Mecanismos de gobernanza para apoyar la cooperación entre los servicios especializados y los ordinarios en todos los niveles;
- Políticas y estrategias de financiación que apoyen a los servicios especializados para que actúen como un recurso en favor de la educación inclusiva;





- Mecanismos de desarrollo de capacidad que permitan a los profesionales de los servicios especializados apoyar eficazmente a las partes interesadas en el ámbito de la educación ordinaria;
- Mecanismos de garantía de calidad para los servicios especializados que fomenten sistemas transparentes y responsables en favor de la educación inclusiva.

Estos ámbitos de actuación se refieren a componentes clave, identificados en trabajos anteriores de la Agencia, para desarrollar mecanismos de asignación de recursos eficientes y rentables y para reducir la disparidad en la educación (ver **Políticas de financiación para sistemas de educación inclusiva**).

El **informe resumido de la fase 1 de CROSP** (Agencia Europea, 2019) contiene más información sobre las conclusiones de la fase 1. También están disponibles un **vídeo animado** y una **infografía** en el **área web de CROSP** que transmiten los mensajes clave de la fase 1.

Fase 2: elaboración de una hoja de ruta para cambiar el rol de los servicios especializados

Sobre la base de las principales conclusiones de la fase 1, la fase 2 tenía específicamente como objetivo permitir a los países miembros desarrollar estrategias más efectivas para mejorar la transformación del rol de los servicios especializados para la puesta en práctica de una educación inclusiva.

El proyecto CROSP adoptó un enfoque de aprendizaje entre compañeros. Basado en enfoques y metodologías ya existentes (**Andrews y Manning, 2015**) y en trabajos anteriores de la Agencia (**Estudio y análisis de políticas nacionales y Políticas de financiación para sistemas de educación inclusiva**), el proyecto involucró a los responsables de formular políticas en actividades previamente acordadas y en debates con un enfoque profesional y conocimientos compartidos.

El enfoque de aprendizaje entre compañeros tenía tres objetivos interrelacionados:

- **Un objetivo relacionado con el contenido**, incluido el aprendizaje sistemático entre países. La finalidad era ir más allá del intercambio de información y proporcionar un foro para la reflexión estructurada sobre los desafíos políticos.
- **Un objetivo relacionado con el proceso**, incluida la revisión colaborativa y la autorreflexión. Esto permitió que los países aprendieran unos de otros, identificando los puntos fuertes y los desafíos que plantean las políticas y estrategias existentes a la hora de cambiar el rol de los servicios especializados hacia una educación inclusiva.
- **Un objetivo relacionado con los resultados**, incluido el desarrollo conjunto de la herramienta de autoevaluación de CROSP, así como las actividades de seguimiento y difusión a escala nacional.

Actividades de la fase 2 de CROSP

El enfoque de aprendizaje entre compañeros incluía **dos rondas de talleres temáticos**. En 2022 se celebró una conferencia final en la que participaron todos los países miembros de la Agencia.



Durante la primera ronda de talleres, los representantes de los países debatieron sobre las políticas y estrategias nacionales/regionales/locales efectivas, así como sobre los desafíos y las experiencias comunes y específicos de cada país relacionados con cuatro áreas temáticas: la gobernanza, la financiación, el desarrollo de capacidad y la garantía de calidad.

En la segunda ronda de talleres, los países debatieron sobre los seis principios rectores acordados (el «**por qué**») y cómo estos pueden traducirse en prioridades/estrategias políticas (el «**qué**») y, más adelante, en acciones concretas (el «**cómo**»). Los talleres también se centraron en el diseño y la difusión de la herramienta de autoevaluación de CROSP.

Para involucrar activamente a todos los participantes en los debates, ambas rondas de talleres tuvieron una estructura «dialógica». A todos los participantes se les asignó un rol y se realizaron intercambios estructurados.

Además de las dos rondas de talleres temáticos, el proceso de aprendizaje entre compañeros siguió desarrollándose a través de dos reuniones en línea. Esto permitió a los participantes avanzar con el marco para desarrollar la herramienta.

El enfoque de aprendizaje entre compañeros se sometió a una evaluación formativa. Se evaluó si la participación con los compañeros generó resultados de aprendizaje que puedan ayudar a los países a lograr cambios en el proceso hacia el nuevo rol de los servicios especializados en el apoyo a la educación inclusiva. La **evaluación formativa** (Agencia Europea, 2022) de la metodología de aprendizaje entre compañeros de CROSP está disponible en el área web del proyecto.

Marco global de CROSP

El análisis de los talleres temáticos de CROSP puso de manifiesto varios **principios rectores, prioridades políticas y estrategias**, así como **acciones clave** que respaldan la reorientación del rol de los servicios especializados para apoyar la educación inclusiva. Estas conclusiones se organizaron en un marco más amplio que incluye todos los elementos esenciales para el proceso de cambio.

1. Principios rectores

Los principios rectores son principios globales que sustentan la aplicación de políticas y estrategias y la capacidad de las partes interesadas para poner en práctica una educación inclusiva a diario.

Pueden considerarse como **temas generales** que están estrechamente relacionados con el cambio de rol de los servicios especializados. Proporcionan a las partes interesadas del sector de los servicios ordinarios y de los especializados una visión compartida del rol de los servicios especializados, apoyando así la cooperación. Están en consonancia y aportan pruebas adicionales a los recientes **principios fundamentales** de la Agencia (2021) que respaldan la aplicación del desarrollo y puesta en práctica de políticas inclusivas.



El marco general de CROSP está constituido por **seis principios rectores que se complementan mutuamente**:

Principio rector 1: desarrollar un compromiso compartido con la educación inclusiva

Todas las partes interesadas deben desarrollar valores comunes y un compromiso compartido para brindar a todo el alumnado oportunidades de aprendizaje de alta calidad en centros de educación ordinaria. Los servicios especializados para el alumnado que necesita apoyo deben estar basados en un enfoque sociopedagógico, no médico.

Principio rector 2: fomentar el intercambio de conocimientos y la adquisición de competencias inclusivas a través de la cooperación y las redes de trabajo

Los responsables políticos y los profesionales de la educación, tanto del sector ordinario como del especializado, deberían intercambiar conocimientos mediante la colaboración en todos los niveles educativos, así como a escala local/regional/nacional.

Principio rector 3: proporcionar formación profesional permanente en materia de inclusión

Deben brindarse oportunidades de aprendizaje permanente a todo el personal de los servicios ordinarios y especializados, incluidos aquellos que tienen funciones de liderazgo (es decir, con miras a inculcar habilidades y competencias inclusivas).

Principio rector 4: apoyar el liderazgo escolar en inclusión educativa y la gestión escolar

Un enfoque de diseño universal para la enseñanza y el aprendizaje debe actuar como un recurso y respaldar el trabajo de los profesionales con funciones de liderazgo tanto en el sector ordinario como en el especializado.

Principio rector 5: fomentar la participación activa de las partes interesadas

Se debe apoyar a las familias, el alumnado y otras partes interesadas de la comunidad para que participen activamente en el proceso de aprendizaje y enseñanza.

Principio rector 6: promover el seguimiento y la evaluación permanentes

Todo el personal de los servicios ordinarios y especializados debe esforzarse por adoptar un enfoque escolar integral centrado en las barreras y los elementos facilitadores de la enseñanza y el aprendizaje.



2. Prioridades y estrategias políticas

Cada principio rector está conectado con las prioridades y estrategias políticas que los países identificaron como prácticas efectivas durante los talleres. Son **objetivos a largo plazo** que deben perseguir las políticas en relación con el cambio de rol de los servicios especializados.

Cada principio rector comprende varias prioridades y estrategias políticas principales que respaldan el cambio de rol de los servicios especializados y también se complementan entre sí. Los países consideran que estas prioridades y estrategias políticas son fundamentales para respetar los valores expresados en los principios rectores.

3. Acciones clave

Cada prioridad y estrategia política se puede desglosar en acciones clave, como **ejemplos de aplicación efectiva** de las políticas y estrategias asociadas. Incluyen temas de **financiación, gobernanza, desarrollo de capacidad y garantía de calidad** que permiten a las partes interesadas aplicar las políticas y estrategias correspondientes.

Las acciones clave consideran:

- qué debe hacerse;
- cómo debe hacerse;
- cómo comprobar la eficacia.

Como muestra la Ilustración 1, cada principio rector está vinculado a varias prioridades y estrategias políticas, así como a varias acciones clave, que deben considerarse de manera holística.

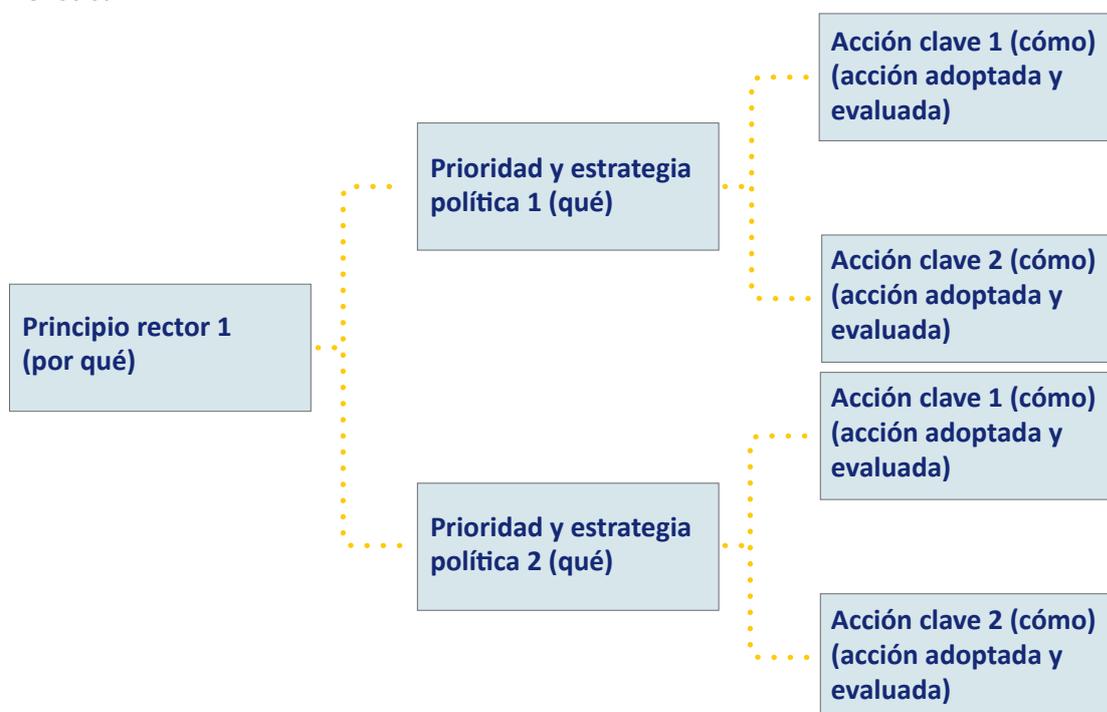


Ilustración 1. Conexiones entre los principios rectores, las prioridades/estrategias políticas y las acciones clave



La herramienta de autoevaluación de CROSP: una hoja de ruta para cambiar el rol de los servicios especializados

El marco de CROSP sirvió de base para elaborar una **hoja de ruta para cambiar el rol de los servicios especializados**. Esta hoja de ruta proporciona una descripción holística de las prioridades y estrategias políticas y de los principales pasos o hitos para lograr una aplicación efectiva.

En particular, tiene como objetivo:

- ayudar a los países a evaluar/supervisar su situación propia, identificando los puntos fuertes y débiles y en qué punto se encuentran en su camino hacia el cambio del rol de los servicios especializados;
- apoyar a los países en la definición de los ámbitos de actuación que necesitan un mayor desarrollo y los próximos pasos que se deben seguir, junto con las responsabilidades de todas las partes interesadas.

En general, esta hoja de ruta conecta los 6 principios rectores con las 17 prioridades y estrategias políticas, tal como se muestra en la Ilustración 2.



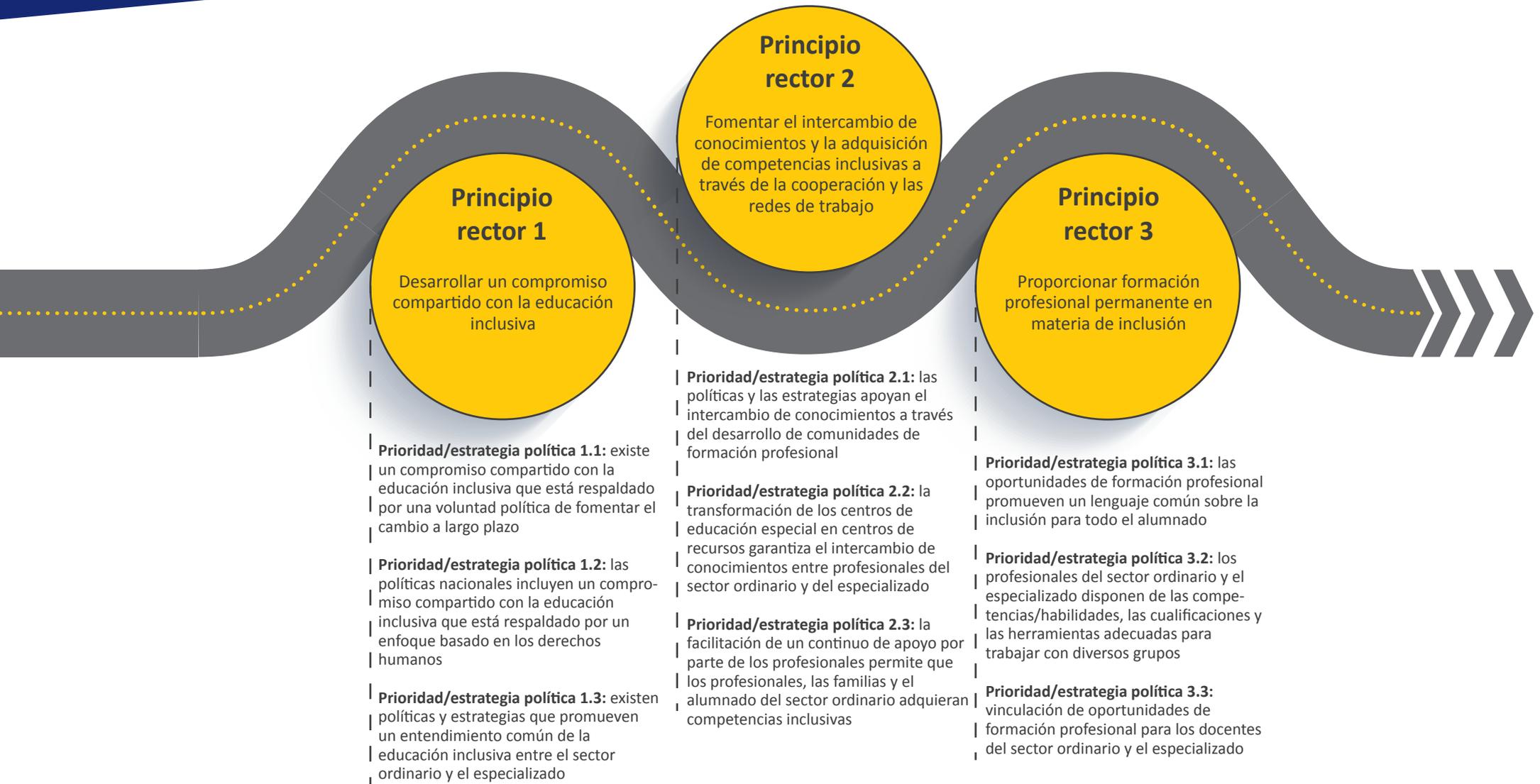


Ilustración 2. La hoja de ruta de CROSP



Principio rector 4

Apoyar el liderazgo escolar en inclusión educativa y la gestión escolar

Prioridad/estrategia política 4.1: los directores de centros educativos promueven una visión inclusiva, que incluye valores mutuos, un lenguaje y un entendimiento comunes, así como un enfoque holístico

Prioridad/estrategia política 4.2: garantizar las capacidades y la seguridad de la dirección del centro tanto del sector ordinario como del especializado para apoyar la educación inclusiva

Prioridad/estrategia política 4.3: la dirección del centro y la gestión escolar apoyan la educación inclusiva a través de la colaboración

Principio rector 5

Fomentar la participación activa de las partes interesadas

Prioridad/estrategia política 5.1: existen políticas y estrategias nacionales integrales que se han desarrollado tras realizar una amplia consulta con todas las partes interesadas, con una visión y voluntad políticas claras

Prioridad/estrategia política 5.2: la política garantiza que el alumnado y las familias sean los principales actores y se consideren un recurso esencial en el proceso de aprendizaje y enseñanza

Principio rector 6

Promover el seguimiento y la evaluación permanentes

Prioridad/estrategia política 6.1: hay indicadores nacionales de educación inclusiva de calidad que tienen en cuenta las diferencias locales, la diversidad de las necesidades del alumnado y el rol de los servicios especializados

Prioridad/estrategia política 6.2: existen estructuras/procesos cooperativos para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación

Prioridad/estrategia política 6.3: existe un sistema integral para supervisar la forma en que los servicios especializados apoyan al sector ordinario al poner en práctica la educación inclusiva (que incluye los subsistemas de evaluación interna y externa)



La **herramienta de autoevaluación de CROSP** incluye todos los principios rectores, las prioridades/estrategias políticas y las acciones clave orientativas en forma de preguntas autorreflexivas.

Esta herramienta está dirigida principalmente a los responsables políticos a escala nacional/regional/local, así como a los profesionales a escala de centro. Permite que los responsables políticos y otros profesionales reflexionen y desarrollen un continuo de apoyo en favor de la educación inclusiva.

La herramienta de CROSP es un **documento de código abierto**. Los países pueden tomarla como base para validarla y adaptarla a sus contextos nacionales. Es importante tener en cuenta que la herramienta es un instrumento en evolución. Se alienta a los países a:

- trasladar los temas, las definiciones y los artículos a las realidades educativas nacionales;
- cooperar y formar redes en la práctica a escala interministerial, interterritorial e interprofesional;
- utilizar la herramienta como medio para garantizar la participación de las partes interesadas en el cambio de rol de los servicios especializados.

Observaciones finales

El camino que emprenden los países hacia la reorganización de los servicios especializados puede tomar diferentes giros. Sin embargo, todos los países deben considerarlo como un proceso continuo en varias etapas que sigue los mismos principios y el mismo objetivo fundamental de proporcionar una educación de alta calidad a todo el alumnado.

El proyecto CROSP proporcionó conocimientos generales y propuso un marco global para lograr este objetivo. La herramienta de CROSP, como resultado principal del proyecto, puede ser un recurso para iniciar o continuar el proceso continuo de apoyo al cambio de rol de los servicios especializados.

Esta herramienta permite transferir conocimientos entre profesionales de los servicios ordinarios y especializados al involucrarlos en actividades de reflexión y acciones colectivas dirigidas a desarrollar sistemas de educación inclusiva.

Los países también pueden considerar la herramienta como un estímulo para el debate, con el objetivo de definir colectivamente los valores compartidos, un lenguaje común, las estrategias y acciones, así como planes de aplicación específicos. Permite una cooperación transnacional donde los distintos países actúan como «amigos críticos», comparten experiencias y se brindan apoyo mutuo.

Se espera que esta herramienta se pueda seguir adaptando y validando para utilizarla en contextos nacionales y para ayudar a los países en sus esfuerzos por desarrollar sistemas educativos más inclusivos.



Referencias

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2015. *Posición de la Agencia sobre los sistemas de educación inclusiva*. Odense, Dinamarca

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2019. *Changing Role of Specialist Provision in Supporting Inclusive Education: Mapping Specialist Provision Approaches in European Countries [Cambiando el rol de los servicios especializados en la educación inclusiva: mapeo de los enfoques sobre los servicios especializados en los países europeos]*. (S. Ebersold, M. Kyriazopoulou, A. Kefallinou y E. Rebollo Píriz, eds.). Odense, Dinamarca

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2021. *Principios fundamentales – Apoyo al desarrollo de políticas y su aplicación en favor de la educación inclusiva*. (V. J. Donnelly y A. Watkins, eds.). Odense, Dinamarca

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa, 2022. *Changing Role of Specialist Provision in Supporting Inclusive Education: Formative Evaluation of Peer Learning [Cambiando el rol de los servicios especializados en la educación inclusiva: evaluación formativa del aprendizaje entre compañeros]*. (H. Weber, ed.). Odense, Dinamarca

Andrews, M. y Manning, N., 2015. *A study of peer learning in public sector reforms. Experience, experiments and ideas to guide future practice. Part Three: Annexes [Estudio sobre el aprendizaje entre compañeros en las reformas del sector público. Experiencia, experimentos e ideas para orientar la práctica futura. Tercera parte: anexos]*. París: Effective Institutions Platform

Consejo de la Unión Europea, 2018. *Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza*. (2018/C 195/01)

Naciones Unidas, 1989. *Convención sobre los Derechos del Niño*. 20 de noviembre de 1989

Naciones Unidas, 2006. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. 13 de diciembre de 2006



Secretaría:

Østre Stationsvej 33
DK-5000
Odense C
Denmark
Tel.: +45 64 41 00 20
secretariat@european-agency.org

Oficina en Bruselas:

Rue Montoyer 21
BE-1000
Brussels
Belgium
Tel.: +32 2 213 62 80
brussels.office@european-agency.org



www.european-agency.org